	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

Fecha: Bogotá D.C. 19 de julio de 2022
Lugar: Reunión Virtual Teams
Asunto: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Acta de Reunión Sesión No 4/2022

ASISTENTES			
N°	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Catalina Rueda Callejas	Vicepresidente (E)	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
2	Yolima Herrera Martínez	Experto	Presidencia
3	German Barco López	Vicepresidente	Vicepresidencia Promoción y Fomento
4	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa	Vicepresidente	Vicepresidencia Seguimiento, Control y Seguridad Minera
5	Jairo Edmundo Cabrera Pantoja	Vicepresidente	Vicepresidencia Contratación y Titulación
6	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Jefe Oficina	Oficina de Tecnología de la Información
7	Adriana Milena López Vásquez	Coordinadora	Grupo de Gestión de Talento Humano
8	Vanessa Paola Malo Rueda	Coordinadora	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones
9	Diana Carolina Alarcón Mateus	Coordinadora	Grupo de Servicios Administrativos
10	Ruby del Socorro Munera Gómez	Secretaría Técnica y Coordinadora	Grupo de Planeación
11	Adriana Estella Giraldo Ramírez	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación Quórum. 2. Avance planes de mejoramiento primer y segundo trimestre 2022. 3. Resultados FURAG 2021. 4. Gestión de riesgos 2022. 5. Avance PQRSD primer trimestre 2022. 6. Aprobación estrategia participación ciudadana y rendición de cuentas. 7. Aprobación de política de desconexión laboral. 8. Socialización estrategia conflictos de interés primer semestre 2022. 9. Aprobación actualización resolución SIG 2022. 10. Asignación facilitadores para Gobierno de Datos – AE. 11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

Siendo las 7:05 a.m. del 19 de julio de 2022, la profesional del Grupo de Planeación Yesnith Suárez Ariza, da la bienvenida a los miembros de comité y asistentes a la cuarta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Vigencia 2022, se da lectura al orden del día, y se recomienda el uso eficiente del tiempo.

1. Verificación del Quórum

Se procede a verificar asistencia de los miembros del comité llamando a lista, evidenciando que se encuentran:

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

N°	NOMBRE	REPRESENTA A
1	Catalina Rueda Callejas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
2	Yolima Herrera Martínez	Presidencia
3	German Barco López	Vicepresidencia Promoción y Fomento
4	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa	Vicepresidencia Seguimiento, Control y Seguridad Minera
5	Jairo Edmundo Cabrera Pantoja	Vicepresidencia Contratación y Titulación
6	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Oficina de Tecnología de la Información
7	Adriana Milena López Vásquez	Grupo de Gestión de Talento Humano
8	Vanessa Paola Malo Rueda	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones
9	Diana Carolina Alarcón Mateus	Grupo de Servicios Administrativos
10	Ruby del Socorro Munera Gómez	Grupo de Planeación
11	Adriana Estella Giraldo Ramírez	Oficina de Control Interno

2. Avance Planes de Mejoramiento Primer y segundo trimestre 2022 – Política MIPG Control Interno

La profesional del Grupo de Planeación Yesnith Suárez Ariza hace la presentación de las cifras de cumplimiento e incumplimiento de acciones de planes de mejoramiento del primer y segundo trimestre de 2022; mencionando que respecto a la gestión del 2021 se ha mejorado el seguimiento por parte de los responsables, pero aún falta seguir fortaleciendo el tema de oportunidad en el cierre de las mismas, ya que esta oportunidad se mide a través de un indicador operativo y para los dos primeros trimestres no se ha logrado cumplir la meta del 65% previsto para 2022. Las cifras presentadas fueron las siguientes:

a. Auditoría Externa ICONTEC 2021

Hallazgos	Total 2021/2022	Total Acciones	Acciones 2022	Cerradas 1er Trimestre	Abiertas 1er Trimestre	Abiertas Extemporáneas 1er Trimestre	Cerradas 2do Trimestre	Abiertas 2do Trimestre	Abiertas Extemporáneas 2do Trimestre
No Conformidades	6	59	43	24	19	5	5	14	1
Totales	6	59	43	24	19	5*	5	14	1*


*Grupo de Talento Humano 1; Grupo Servicios Administrativos 5

- b. Auditoría Interna SIG 2021: Sobre este plan de mejoramiento se menciona que las acciones se suscribieron en el mes de marzo de 2022, ya que a esa fecha se obtuvieron los resultados finales del ejercicio de auditoría 2021. Adicionalmente, se enfatiza en que la fecha prevista para cierre de las acciones pendientes es julio de 2022 antes del ciclo de auditoría interna 2022.

Hallazgos	Total 2022	No Acciones	Cerradas 1er Trimestre	Abiertas 1er Trimestre	Abiertas Extemporáneas 1er Trimestre	Cerradas 2do Trimestre	Abiertas 2do Trimestre	Abiertas Extemporáneas 2do Trimestre
No Conformidades	22	52	3	49	0	37	12	1
Oportunidades de mejora	41	58	1	57	0	31	26	4
Totales	63	110	4	106	0	68	38	5*

*Grupo Atención, Participación Ciudadana 1; Grupo de Planeación 2; Seguridad Minera 1; PAR Ubaté 1

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

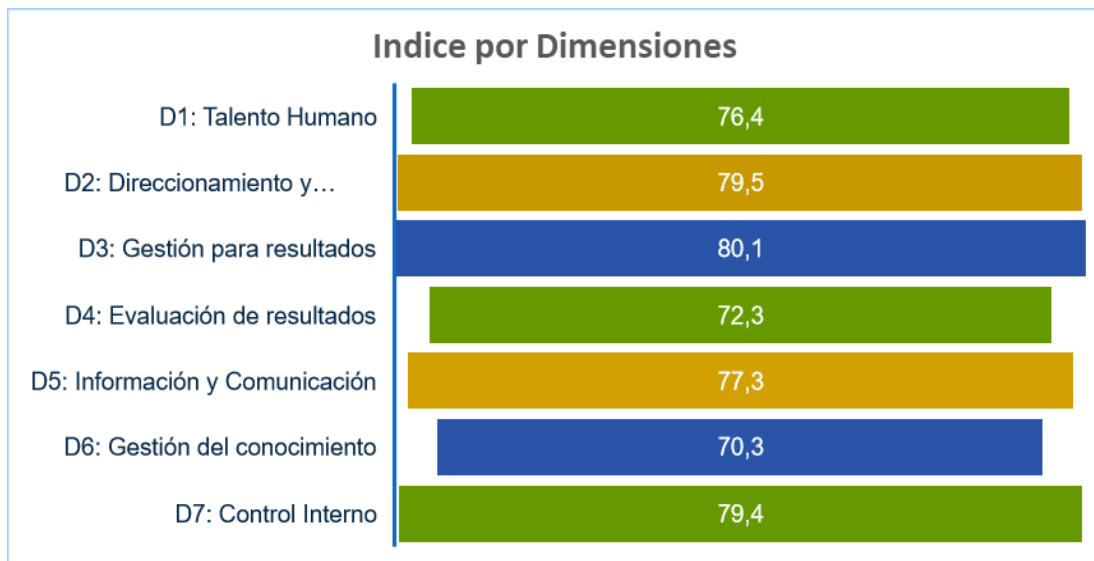
	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

Finalmente, se recomienda gestionar y cerrar las acciones vencidas y cerrar oportunamente las acciones próximas a vencer. La profesional pregunta a los asistentes si tienen alguna duda sobre el tema, no se reciben intervenciones por lo que se da continuidad al orden del día.

3. Resultados FURAG 2021 - Política MIPG Planeación Institucional

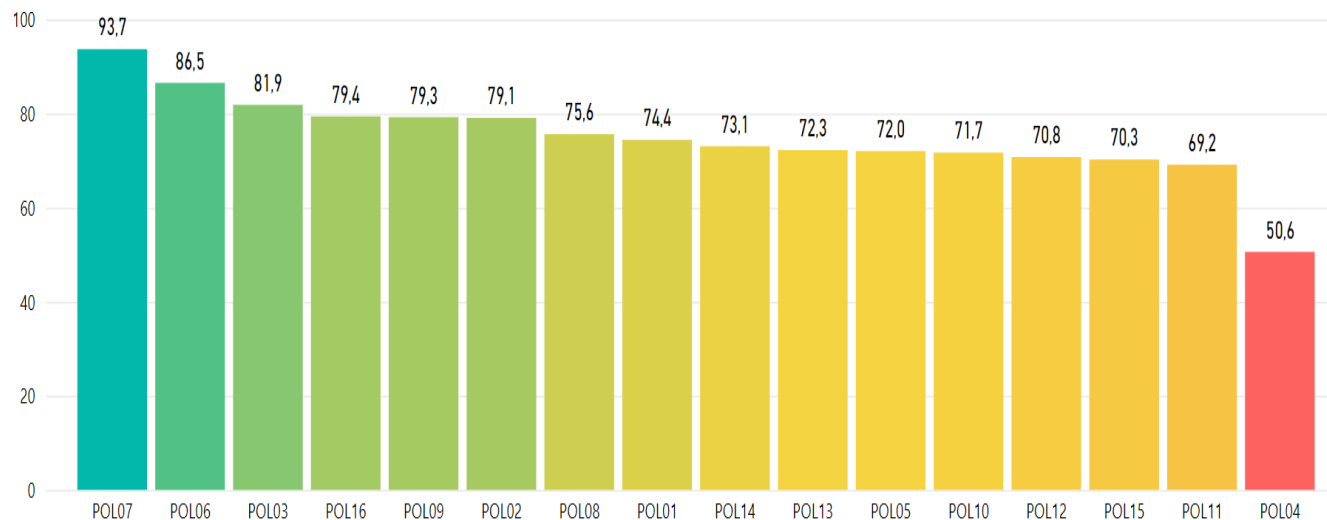
La profesional del Grupo de Planeación Yesnith Suárez Ariza, hace la presentación del tema mencionando que el resultado obtenido para la gestión 2021 fue de 78.7, que con respecto a la vigencia 2020 se mejoró en 7.1 puntos (calificación 2020: 71.6). Esta mejora obedece al trabajo que se realizó año tras año con la identificación de oportunidades de mejora en cada una de las políticas, y a la gestión que han adelantado los responsables de políticas para gestionar el cumplimiento de criterios que pide MIPG.

Se continua con la presentación de los resultados por cada una de las dimensiones del modelo, así:



Las cifras también se presentan a nivel de política mencionando el ranking de las primeras 5 políticas con mejor calificación, y enfatizando en la necesidad de seguir mejorando en la implementación de estas. Se aclara que la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto que obtuvo una calificación del 50.6 presentó ajustes en su medición y por lo tanto no es comparable con la de años anteriores.

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--



Nota 1: La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (POL04) presentó ajustes en su medición y, por tanto, sus resultados no son comparables con las mediciones anteriores.

Nota 2: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL06: Gobierno Digital

POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

POL10: Servicio al ciudadano

POL11: Racionalización de Trámites

POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL14: Gestión Documental

POL15: Gestión del conocimiento

POL16: Control Interno

Seguidamente, se menciona que los resultados de las políticas de mejora normativa y gestión estadística de la información que obtuvieron 66.5 y 80.7 respectivamente, no afectan directamente el puntaje del índice de desempeño institucional de la vigencia 2021 por ser políticas nuevas aun en su implementación.

Finalmente, se menciona que a finales del mes de junio se realizaron mesas de trabajo con los responsables de política para valorar las recomendaciones recibidas por parte del DAFP para identificar aquellas oportunidades de mejora viables para ejecutar y gestionar en lo que resta de la vigencia 2022, encontrando que muchas de las recomendaciones recibidas ya se están cumpliendo y aplicando. En total se formularon 26 oportunidades de mejora que se esperan cerrar a mediados de diciembre, siendo el propósito de este ejercicio mejorar la calificación para la vigencia 2022, medición que se realizará en 2023.

La profesional pregunta a los asistentes si tienen alguna duda sobre el tema, sin embargo, no se reciben observaciones razón por la cual se continua con el orden del día.

ELABORÓ:


Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
Cargo: Analista T2 G5
Oficina de Control Interno
Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

Nombre: Gladys Pinzón Daza
Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

4. Gestión de Riesgos 2022 - Política MIPG Planeación Institucional y Control Interno.

La profesional del Grupo de Planeación Yesnith Suárez Ariza, presenta el tema haciendo un recuento de los cambios que se han obtenido de los riesgos que fueron aprobados el pasado 27 de enero de 2022 en el Comité Institucional de Gestión y desempeño, en el cual se aprobaron 1454 riesgos de gestión y 85 riesgos de corrupción, con el siguiente detalle por proceso:

PROCESO	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
EST1 Planeación Estratégica	14	0
EST2 Gestión de las comunicaciones y el relacionamiento	9	4
MIS1 Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés - Promoción	2	2
MIS1 Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés - Fomento	6	3
MIS2 Gestión de la Inversión Minera	2	3
MIS3 Generación de Títulos Mineros	3	1
MIS4 Seguimiento y Control de Títulos Mineros - Fiscalización	14	12
MIS4 Seguimiento y Control de Títulos Mineros - Regalías	6	6
MIS5 Seguridad Minera	8	2
MIS6 Gestión Integral de la Información Minera	3	1
MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de interés - Comunicaciones	3	2
MIS7 Atención integral a grupos de interés - Notificaciones	3	1
MIS7 Atención integral a grupos de interés - Socio Ambiental	3	0
APO1 Adquisición de bienes y servicios	6	11
APO2 Administración de Bienes y Servicios	8	3
APO3 Gestión Financiera	11	3
APO4 Administración de Tecnologías e información	8	7
APO5 Gestión del Talento Humano	9	9
APO5 Gestión del Talento Humano - Control Interno disciplinario	5	3
APO6 Gestión Jurídica	7	5
APO7 Gestión Documental	7	7
EVA Evaluación control y mejora	8	0
SUMATORIA	145	85

Sobre esta versión 1 aprobada, se menciona que en febrero de 2022, se recibió de parte del proceso de gestión financiera una solicitud para la eliminación de 8 de los 11 riesgos identificados para la vigencia, dejando solo 3 riesgos que corresponden a los mismos riesgos que estaban identificados para la vigencia 2021. De esta manera las cifras para los riesgos de gestión vigentes paso a 137, así:

PROCESO	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
EST1 Planeación Estratégica	14	0
EST2 Gestión de las comunicaciones y el relacionamiento	9	4
MIS1 Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés - Promoción	2	2
MIS1 Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés - Fomento	6	3
MIS2 Gestión de la Inversión Minera	2	3
MIS3 Generación de Títulos Mineros	3	1

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

MIS4 Seguimiento y Control de Títulos Mineros - Fiscalización	14	12
MIS4 Seguimiento y Control de Títulos Mineros - Regalías	6	6
MIS5 Seguridad Minera	8	2
MIS6 Gestión Integral de la Información Minera	3	1
MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de interés - Comunicaciones	3	2
MIS7 Atención integral a grupos de interés - Notificaciones	3	1
MIS7 Atención integral a grupos de interés - Socio Ambiental	3	0
APO1 Adquisición de bienes y servicios	6	11
APO2 Administración de Bienes y Servicios	8	3
APO3 Gestión Financiera	3	3
APO4 Administración de Tecnologías e información	8	7
APO5 Gestión del Talento Humano	9	9
APO5 Gestión del Talento Humano - Control Interno disciplinario	5	3
APO6 Gestión Jurídica	7	5
APO7 Gestión Documental	7	7
EVA Evaluación control y mejora	8	0
SUMATORIA	137	85

Finalmente, se menciona que a la fecha se encuentra vigente la versión 2 del mapa de riegos de gestión, dado que en mayo se adelantó el ejercicio de identificación de los riesgos asociados a Proyectos de Inversión del Proceso de Planeación Estratégica, obteniendo una cifra total de 139 riesgos vigente a la fecha del comité. De igual manera, se presentan las cifras de las causas y consecuencias asociadas a estos riesgos, así:

Código proceso	Proceso	Riesgos de gestión	Causas RG	Consecuencias RG
EST1	Planeación estratégica – PE	3	5	3
EST1	Planeación estratégica – SGC	2	7	2
EST1	Planeación estratégica – SGA	6	22	6
EST1	Planeación estratégica – TP	3	11	2
EST1	Planeación estratégica – PI	2	8	3
EST2	Gestión de las Comunicaciones y el Relacionamento	9	15	4
MIS1	Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Promoción	2	4	2
MIS1	Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Fomento	6	7	3
MIS2	Gestión de la Inversión Minera	2	7	3
MIS3	Generación de títulos mineros	3	10	5
MIS4	Gestión integral para el seguimiento y control de títulos mineros – Fiscalización	14	20	9
MIS4	Gestión integral para el seguimiento y control de títulos mineros – Regalías	6	16	7
MIS5	Seguridad minera	8	11	7
MIS6	Gestión Integral de la información minera	3	8	4
MIS7	Atención integral a grupos de interés - Comunicaciones	3	10	5
MIS7	Atención integral a grupos de interés - Notificaciones	3	7	3
MIS7	Atención integral a grupos de interés - Socioambiental	3	3	6
APO1	Adquisición de bienes y servicios	6	11	5

ELABORÓ:


 Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
 Cargo: Analista T2 G5
 Oficina de Control Interno
 Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

 Nombre: Gladys Pinzón Daza
 Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
 Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

 Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
 Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

APO2	Administración de bienes y servicios	8	11	6
APO3	Gestión financiera	3	4	2
APO4	Administración de tecnologías e información	8	21	4
APO5	Gestión del Talento Humano	9	23	4
APO5	Gestión del Talento Humano - CID	5	6	3
APO6	Gestión Jurídica	7	12	8
APO7	Gestión Documental	7	20	5
EVA	Evaluación, control y mejora	8	16	6
SUMATORIA		139	295	117

Frente a la anterior información, se enfatiza en el tema de las causas mencionado que las 295 causas asociadas a los riesgos de gestión fueron tipificadas en 11 causas principales, con el fin de identificar cuáles son aquellos aspectos más repetitivos dentro del ejercicio de identificación de riesgos de la Entidad, siendo estos aspectos sobre los cuales cada responsable de proceso debe evaluar posibles aspectos por mejorar; ya que esta mejora derivará en el cumplimiento de las funciones asignadas, en el adecuado control de actividades, y eliminación de potenciales causas que conllevan a posibles materializaciones de riesgos, temas que son transversales para la Entidad y que son fuente de información para mejorar la planificación de acciones para la vigencia 2023.

De esta manera, se presenta la información de causa para riesgos de gestión dando lectura a la tipología de causas con las cifras más altas; mostrando que la causa "Fallas y/o desconocimiento en la implementación de aspectos técnicos, administrativos, legales o metodológicos necesarios para ejecutar una tarea" fue identificada 104 veces dentro del ejercicio; seguido de "Información insuficiente, inoportuna y con errores para adelantar la gestión y trámites" que se identificó 56 veces en los procesos; y finalmente, la "Falta de capacidad financiera/operativa/personal capacitado para ejecutar las actividades planeadas" que se repitió 45 veces en todos los procesos.

No	Tipo de Causas Riesgos de Gestión	Total Causas
1	Información insuficiente, inoportuna y con errores para adelantar la gestión y trámites	56
2	Fallas y/o desconocimiento en la implementación de aspectos técnicos, administrativos, legales o metodológicos necesarios para ejecutar una tarea	104
3	Desarticulación de actividades con los demás procesos/dependencias	3
4	Falta de capacidad financiera/operativa/personal capacitado para ejecutar las actividades planeadas	45
5	Modificaciones o fallas en la planeación por cambio de prioridades	6
6	Incumplimiento de requisitos, términos legales o administrativos establecidos para ejecutar una actividad	20
7	Desarticulación entre el liderazgo y la operación de la Entidad	3
8	Falta de desarrollo de la cultura organizacional e insuficiente participación	11
9	Fallas o limitaciones de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de apoyo	22
10	Reprocesos por cambios de normas o lineamientos durante la ejecución, o por errores generados en la actividad.	3
11	Externalidades o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito	22
Total general		295

Se concluye el tema de riesgos de gestión presentando la zona de riesgo residual donde se encuentran clasificados los riesgos vigentes, precisando que esta zona de riesgo permite identificar la periodicidad de monitoreo por parte de los responsables de proceso conforme a la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN
EXTREMA	0
ALTA	6
MODERADA	110
BAJA	23

En cuanto a los riesgos de corrupción, estos no han sido objeto de modificación en lo corrido de la vigencia, las cifras siguen siendo las mismas aprobadas en enero de 2022. Sin embargo, se presenta también el detalle de las cifras en cuanto a sus causas que son 114, y sus consecuencias que son 58, así:

Código proceso	Proceso	Riesgos de corrupción	Causas RC	Consecuencias RC
EST1	Planeación estratégica – PE	0	0	0
EST1	Planeación estratégica – SGC	0	0	0
EST1	Planeación estratégica – SGA	0	0	0
EST1	Planeación estratégica – TP	0	0	0
EST1	Planeación estratégica – PI	0	0	0
EST2	Gestión de las Comunicaciones y el Relacionamento	4	5	5
MIS1	Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Promoción	2	2	2
MIS1	Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Fomento	3	4	2
MIS2	Gestión de la Inversión Minera	3	4	4
MIS3	Generación de títulos mineros	1	1	1
MIS4	Gestión integral para el seguimiento y control de títulos mineros - Fiscalización	12	5	4
MIS4	Gestión integral para el seguimiento y control de títulos mineros - Regalías	6	14	5
MIS5	Seguridad minera	2	2	2
MIS6	Gestión Integral de la información minera	1	6	1
MIS7	Atención integral a grupos de interés – Comunicaciones	2	3	4
MIS7	Atención integral a grupos de interés – Notificaciones	1	2	3
MIS7	Atención integral a grupos de interés – Socioambiental	0	0	0
APO1	Adquisición de bienes y servicios	11	12	2
APO2	Administración de bienes y servicios	3	5	5
APO3	Gestión financiera	3	6	1
APO4	Administración de tecnologías e información	7	14	3
APO5	Gestión del Talento Humano	9	11	4
APO5	Gestión del Talento Humano – CID	3	2	2
APO6	Gestión Jurídica	5	7	3
APO7	Gestión Documental	7	9	5
EVA	Evaluación, control y mejora	0	0	0
SUMATORIA		85	114	58

Frente a la anterior información, se enfatiza en el tema de las causas mencionado que las 114 causas asociadas a los riesgos de corrupción también fueron tipificadas en 11 causas principales, con el fin de identificar cuáles son aquellos aspectos más repetitivos dentro del ejercicio de identificación de riesgos de corrupción de la Entidad, siendo estos aspectos sobre los cuales

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

cada responsable de proceso debe evaluar posibles aspectos por mejorar. Las tipologías de causas más repetitivas e identificadas en cada uno de los procesos fueron: “*Fallas y/o desconocimiento en la implementación de aspectos técnicos, administrativos, legales o metodológicos necesarios para ejecutar una tarea*” identificada 29 veces dentro del ejercicio, coincidiendo con la misma tipología y más representativa para riesgos de gestión; seguido de “*Direccionamiento de procesos y procedimientos con intereses particulares o de terceros*” que se identificó 16 veces en los procesos; y finalmente, la “*Información insuficiente, inoportuna y con errores para adelantar la gestión y trámites*” que se repitió 15 veces en todos los procesos.

No	Tipo de Causa Riesgos de Corrupción	Total Causas
1	Información insuficiente, inoportuna y con errores para adelantar la gestión y trámites	15
2	Fallas y/o desconocimiento en la implementación de aspectos técnicos, administrativos, legales o metodológicos necesarios para ejecutar una tarea	29
3	Aceleración o dilación de la gestión de trámites o de expedientes	9
4	Falta de capacidad financiera/operativa/personal capacitado para ejecutar las actividades planeadas	10
5	Adulteración de información, documentación oficial o de insumos de actuaciones administrativas	8
6	Direccionamiento de procesos y procedimientos con intereses particulares o de terceros	16
7	Conductas indebidas por parte de los profesionales	7
8	Fallas en la seguridad de información de la Entidad, y sistemas de información obsoletos.	5
9	Aceptación de dadas de terceros para favorecer el trámite o servicio	3
10	Presiones internas o externas.	4
11	Actos administrativos, conceptos técnicos favorables o desfavorables, vistos buenos, o revisiones de requisitos incoherentes con la documentación soporte.	8
Total general		114

En conclusión, se debe evaluar cómo gestionar las causas asociadas a las “*Fallas y/o desconocimiento en la implementación de aspectos técnicos, administrativos, legales o metodológicos necesarios para ejecutar una tarea*”.


Finalmente, se presentan las cifras de los riesgos de corrupción y su actual zona de riesgo residual precisando que a pesar de esta clasificación el monitoreo por parte de los responsables de proceso es mensual conforme a la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN
EXTREMA	0
ALTA	18
MODERADA	64
BAJA	3

Para concluir la presentación de este tema, la profesional da lectura a las recomendaciones más importantes, para que los líderes de proceso tengan en cuenta al momento de realizar el monitoreo a los controles de los riesgos:

- Realizar el monitoreo de acuerdo con la zona de riesgo residual conforme a la Política, y realizar el reporte de manera oportuna dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre del periodo.
- Es OBLIGATORIO que el reporte se haga dentro de la matriz vigente, que está cargada en la carpeta compartida de riesgos.
- Es OBLIGATORIO diligenciar información cualitativa en la columna “*Seguimiento a las actividades de control*”.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

- En la columna “Evidencias generadas implementación controles”, se debe incluir el nombre de la subcarpeta donde se almacenaron las evidencias.
- NO se aceptan como evidencias link de rutas del SHAREPOINT de cada proceso.
- Es OBLIGATORIO reportar si se MATERIALIZÓ o no algún riesgo columna ¿El riesgo se materializó?
- En el caso de que algún CONTROL NO se haya aplicado en el período de reporte, por favor mencionarlo en la columna “Seguimiento a las actividades de control”.
- Para el caso de controles que en el período de reporte no hayan generado evidencias, por favor mencionarlo en la columna “Evidencias generadas implementación controles”.
- Es importante socializar a los PAR los riesgos que le aplican de los procesos misionales “gestión integral para el seguimiento y control de títulos mineros; Atención integral a grupos de interés y otros que le apliquen”.

La profesional pregunta a los asistentes si tienen dudas sobre el tema, no obstante, no se reciben intervenciones, por lo que se continua con el orden del día.

5. Avance PQRSD Primer Trimestre 2022 – Política MIPG: Transparencia y acceso a la información Pública y Servicio al Ciudadano.

La Coordinadora del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones Vanessa Paola Malo, hace la presentación del tema mencionado que de ahora en adelante se realizará esta presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta la importancia de este y la necesidad de gestionar mejoras en el tema a nivel institucional.

En primer lugar, se presentan las cifras de PQRSD recibidas en el primer trimestre 2022 por vicepresidencia, así:

- Vicepresidencia de Seguimiento, control y seguridad minera: 1158
- Vicepresidencia Administrativa y Financiera: 63
- Vicepresidencia de Contratación y Titulación: 1225
- Vicepresidencia de Promoción y Fomento: 54
- Presidencia: 114

Se menciona que desde el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones y con el acompañamiento de la OTI, se han venido realizando desde la vigencia 2021 capacitaciones a todos los procesos en el manejo del Sistema de Gestión Documental (SGD), dado que ha habido cambio de personal, siendo fundamental este ejercicio para que las personas conozcan como realizar los trámites de respuesta en la plataforma SGD.

Acto seguido, se presenta el detalle de las cifras anteriores de conformidad con el panorama de la gestión en el Sistema de Gestión Documental de la ANM, mencionando la necesidad de revisar aquellas PQRSD que a la fecha aún están pendientes de asociar al número de radicado de entrada, ya que a la fecha aún está pendiente de gestionar de manera correcta el 88% del total recibidas en el primer trimestre, así:

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

DEPENDENCIA	TOTAL RECIBIDAS	CON RESPUESTA EN SGD	% CON RESPUESTA SGD	PENDIENTES EN SGD	PENDIENTES EN SGD
SEGUIMIENTO Y CONTROL	1.158	242	21%	916	79%
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	63	11	17%	52	83%
CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	1.225	44	4%	1.181	96%
PROMOCIÓN Y FOMENTO	54	15	28%	39	72%
PRESIDENCIA	114	7	6%	107	94%
TOTAL	2.614	319	12%	2.295	88%

Se realiza un llamado de atención para que los vicepresidentes y jefes de oficina, le soliciten a su equipo de trabajo realizar de manera correcta y oportuna la actividad de asociar respuestas a los radicados. El mayor problema se evidencia en los ejercicios de auditoría de gestión que realiza la Oficina de Control Interno; también se menciona que el trabajo que realiza el equipo de trabajo del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, se realiza de manera manual para garantizar un adecuado control, no siendo esta la forma ya que el conducto debe ser que el SGD arroje la información.

En segundo lugar, se presenta la información por grupo de trabajo, así:

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Despacho Vicepresidencia de Seguimiento y Control	5	0	0%	5	100%
Estaciones de Salvamento Minero	8	0	0%	8	100%
Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos	30	9	30%	21	70%
Grupo de Proyectos de Interés Nacional	22	0	0%	22	100%
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	218	1	0%	217	100%
Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro	131	44	34%	87	66%
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente	11	5	45%	6	55%
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	8	0	0%	8	100%
Grupo Nacional de Seguimiento y Control	47	1	2%	46	98%

ELABORÓ:

 Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
 Cargo: Analista T2 G5
 Oficina de Control Interno
 Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

 Nombre: Gladys Pinzón Daza
 Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
 Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

 Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
 Fecha: 27/12/2019

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Punto de Atención Regional Bucaramanga	28	13	46%	15	54%
Punto de Atención Regional Cali	45	6	13%	39	87%
Punto de Atención Regional Cartagena	53	23	43%	30	57%
Punto de Atención Regional Cúcuta	50	18	36%	32	64%
Punto de Atención Regional Ibagué	93	35	38%	58	62%
Punto de Atención Regional Manizales	48	0	0%	48	100%
Punto de Atención Regional Medellín	87	22	25%	65	75%
Punto de Atención Regional Nobsa	198	43	22%	155	78%
Punto de Atención Regional Pasto	30	22	73%	8	27%
Punto de Atención Regional Quibdó	5	0	0%	5	100%
Punto de Atención Regional Valledupar	41	0	0%	41	100%

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Despacho Vicepresidencia de Contratación y Titulación	397	0	0%	397	100%
Grupo de Catastro y Registro Minero	392	15	4%	377	96%
Grupo de Contratación Minera	179	0	0%	179	100%
Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	123	10	8%	113	92%
Grupo de Gestión de Notificaciones	39	11	28%	28	72%
Grupo de Legalización Minera	95	8	8%	87	92%

En este punto se menciona que el informe del primer trimestre se compartió al presidente y todos los vicepresidentes en su momento, y la invitación general es a revisar con sus profesionales el tema para gestionar lo que está pendiente.

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Grupo de Fomento	53	15	28%	38	72%
Grupo Socio Ambiental	1	0	0%	1	100%

ELABORÓ:

 Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
 Cargo: Analista T2 G5
 Oficina de Control Interno
 Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

 Nombre: Gladys Pinzón Daza
 Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
 Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

 Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
 Fecha: 27/12/2019

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Grupo de Contratación	6	1	17%	5	83%
Grupo de Control Interno Disciplinario	12	6	50%	6	50%
Grupo de Gestión del Talento Humano	12	2	17%	10	83%
Grupo de Planeación	4	0	0%	4	100%
Grupo de Recursos Financieros	24	0	0%	24	100%
Grupo de Servicios Administrativos	5	2	40%	3	60%

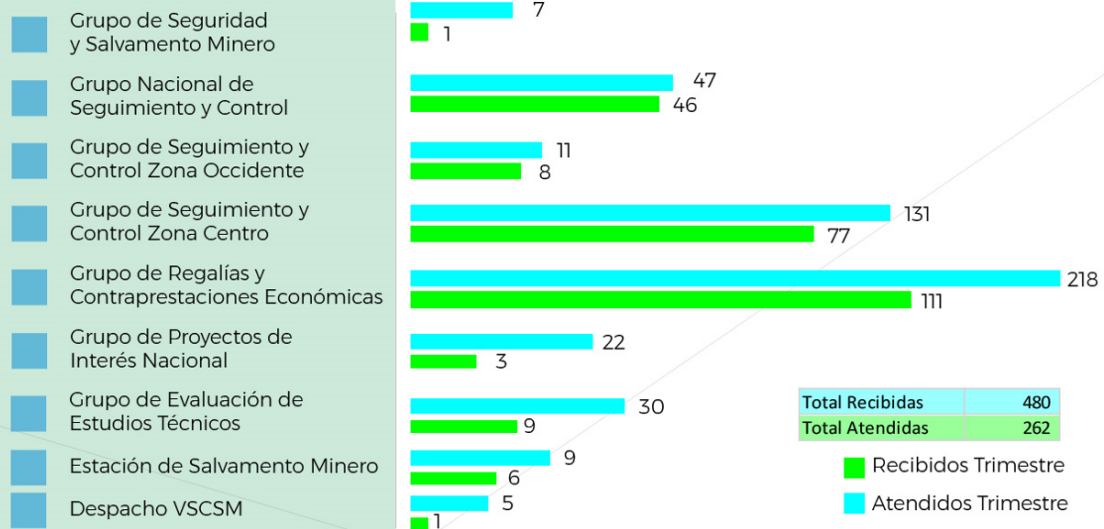
GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Oficina de Control Interno	2	0	0%	2	100%
Oficina de Tecnología e Información	6	0	0%	6	100%
Grupo de Atención Participación Ciudadana y Comunicaciones	6	6	100%	0	0%

GRUPO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% ATENDIDAS	PENDIENTES	% PENDIENTES
Oficina Asesora Jurídica	83	0	0%	83	100%
Grupo de Cobro Coactivo	10	1	10%	9	90%
Grupo de Defensa Jurídica	7	0	0%	7	100%

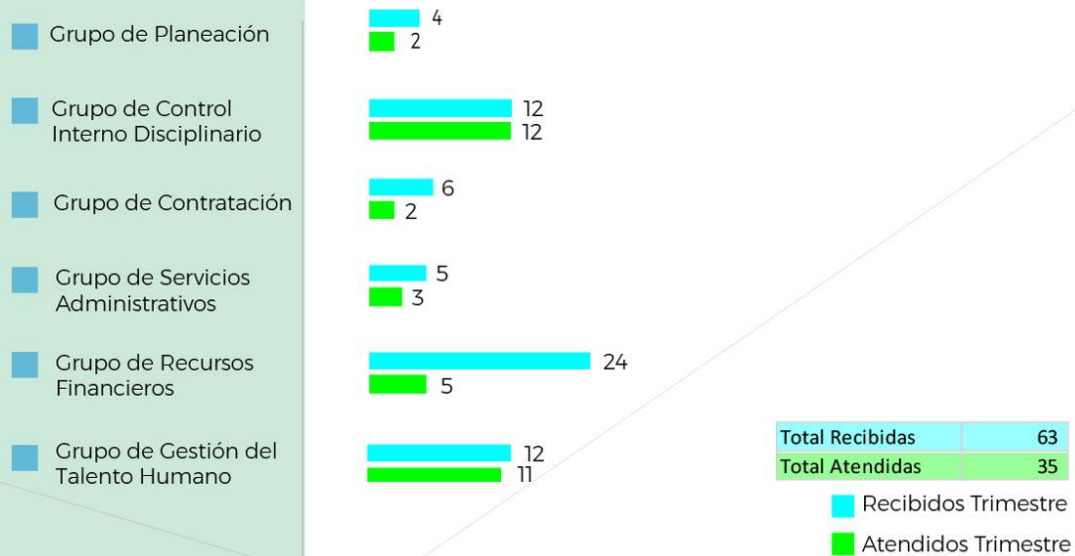
En tercer lugar, se presentaron las cifras de acuerdo con el panorama consolidado de respuestas:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Biela Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

VP DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


ELABORÓ:

 Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
 Cargo: Analista T2 G5
 Oficina de Control Interno
 Fecha: 26/Dic/2013

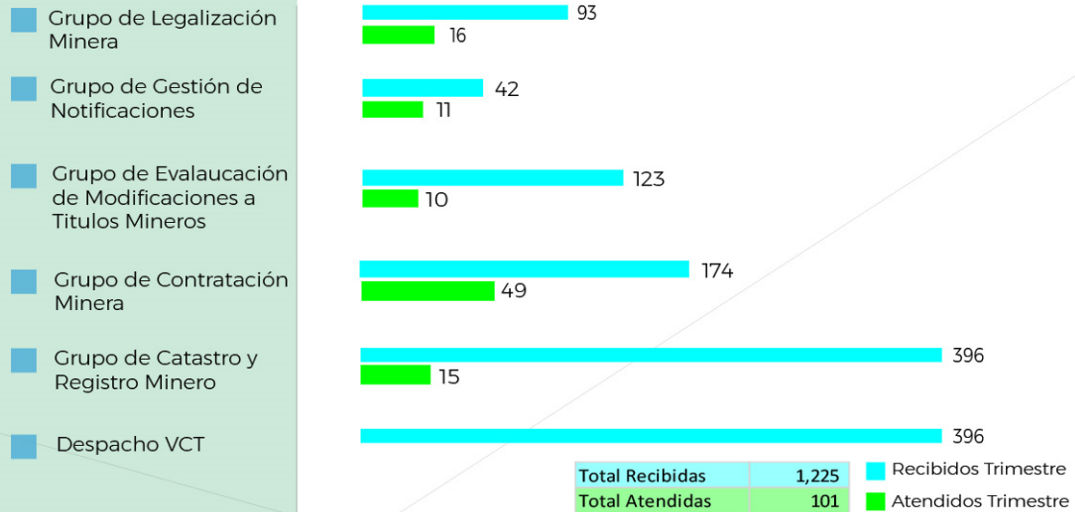
REVISÓ:

 Nombre: Gladys Pinzón Daza
 Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
 Fecha: 27/12/2019

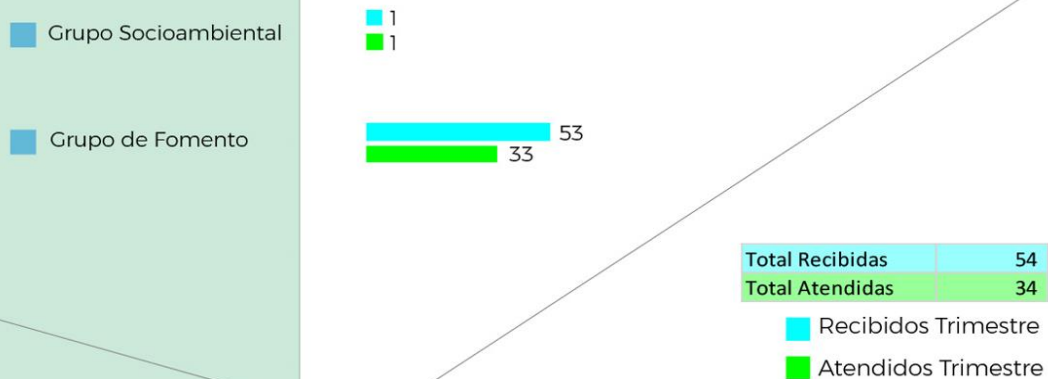
APROBÓ:

 Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
 Fecha: 27/12/2019

VP DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



VP DE PROMOCIÓN Y FOMENTO


ELABORÓ:

Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
 Cargo: Analista T2 G5
 Oficina de Control Interno
 Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

Nombre: Gladys Pinzón Daza
 Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
 Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
 Fecha: 27/12/2019

PRESIDENCIA




Al finalizar la presentación de las cifras, se reitera la preocupación con el resultado presentado señalándose que desde el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones estarán prestos a colaborar en el tema. En este punto el Dr. Germán Barco López Vicepresidente de Promoción y Fomento, interviene mencionando que él una vez recibe los informes de PQRSD da traslado a los profesionales que lo apoyan con el tema; indica que ha dado respuesta a los informes vía correo electrónico al GAPCC, como por ejemplo el remitido el 09 de junio de 2022 por el profesional Jaime Arenas, correo que contiene la información y relación de cuales son realmente las PQRSD que faltan por asociar respuesta, por ello le pide a la Coordinadora del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones que por favor valide esta información, y que en cualquier caso se ponga en contacto con los profesionales de la vicepresidencia para ponerse de acuerdo con las cifras y gestión que está pendiente desde ese despacho.

A su vez la Dra. Yolima Herrera Martínez, Experto de Presidencia menciona que el Presidente está preocupado por el balance de las solicitudes pendientes por dar respuesta a los ciudadanos, y que en algunos casos se presenta insatisfacción por parte de los ciudadanos a quienes no se les responde, ni siquiera el acuse de recibo, trae como ejemplo a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación por el volumen que recibe a diario, y considera pertinente que se implemente la respuesta de acuse de recibido diciéndoles que de fondo se le va a contestar conforme a los términos de ley. Solicita por encargo del Presidente que en Comité de Dirección se presenten las cifras actualizadas y enfatiza en la recomendación de revisar lo que está pendiente, porque tal vez ya algunos procesos deben tener los indicadores al día, y sugiere que para lo que persista como pendiente se plantee una solución para que a fin de mes se cumpla con la gestión y dejar todo subsanado al 100% y así prevenir cualquier riesgo de investigación disciplinaria.

La Coordinadora del GAPCC menciona que el informe se remitió hace dos meses y que las diferencias en las cifras pueden obedecer a fallas en el Sistema de Gestión Documental.

Adriana Milena López Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano, mencionando que mensualmente desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se les solicita a todos los grupos de trabajo respuesta sobre la gestión de las PQRSD pendientes, y siempre se subsana la información, por ello recomienda también revisar nuevamente las cifras y comunicar cifras finales y reales.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

El Dr. Gustavo Adolfo Raad de la Ossa Vicepresidente de Seguimiento, control y Seguridad Minera señala que a él las cifras también le parecen muy elevadas, y propone que se haga una reunión con cada vicepresidencia para revisar la trazabilidad de cada caso, ya que es claro que el SGD en ocasiones presenta fallas y esta puede ser una causa de las cifras elevadas de incumplimiento por parte de los equipos de trabajo.

La Coordinadora del GAPCC toma la palabra nuevamente, y menciona que el fondo de la presentación de este tema en el Comité es con el fin de tomar conciencia sobre la importancia de realizar la actividad de asociación de respuesta en el SGD a todas las PQRSD, por ello reitera una vez más la necesidad de que en todos los equipos de trabajo se enfatice en la responsabilidad de esta tarea y el impacto que genera no realizarla como es debido. Adicionalmente, informa que mensualmente desde su grupo de trabajo se elaboran y remiten los reportes de las PQRSD a los enlaces y jefes, con la relación de lo que está pendiente; y en este punto, menciona que es necesario que los revisen de manera oportuna para identificar las diferencias que pueden estarse presentando entre las cifras y a vuelta de correo le informen aquello que no está correcto para entrar a revisar y subsanar oportunamente.

La Dra. Adriana Giraldo Ramírez Jefe de la Oficina de Control Interno, interviene en este punto y menciona que en sus informes semestrales a PQRSD ha evidenciado la dificultad de revisar la trazabilidad de las PQRSD y puede que se hayan contestado oportunamente, pero ver la trazabilidad en el SGD si es complejo y dificulta la labor de auditoría, por ello enfatiza en que si se debe revisar el tema desde cada vicepresidencia.

Finalmente, se cierra la presentación del tema con el compromiso de hacer una revisión del tema por parte del GAPCC y todos los equipos de trabajo para identificar las causas de las diferencias en las cifras presentadas.

6. **Aprobación Estrategia Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas - Política MIPG: Participación Ciudadana.**

La Coordinadora del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones Vanessa Paola Malo, hace la presentación del tema mencionado que en días anteriores los miembros del Comité recibieron un correo electrónico con el documento de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para su revisión previo a la votación en esta sesión. Al igual, la estrategia fue vista y presentada en el Comité de Dirección, y por ello la presentación del tema se va a realizar de manera rápida, así:


Normatividad

- La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Resolución 710 de 2021 sobre funciones del Grupo de Atención, Participación ciudadana y comunicaciones.
- Ley 1757 de 2015: Artículo 52 sobre estrategia de Rendición de cuentas.
- Ley 1757 de 2015: Art 53 sobre participación ciudadana

¿Qué es participación ciudadana?: De acuerdo con lo descrito por el Departamento Administrativo de la Función Pública es “el derecho de ciudadanos o de sus organizaciones a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población” (DAFP, 2022).

¿Qué es Rendición de cuentas?: Es el proceso permanente entre ciudadanos y rama ejecutiva, y de acuerdo con lo definido en el Conpes 3654 -2010 “(...) la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos". (DNP, 2010).

Objetivo: Establecer los lineamientos que permitan orientar y fortalecer estas dos importantes líneas de interacción con la ciudadanía de manera eficiente y que la misma pueda hacer uso activo de los mecanismos de participación con transparencia, con el fin de garantizar una rendición de cuentas eficaz.

Objetivos específicos:


- Identificar el estado actual de la participación ciudadana y rendición de cuentas en la Agencia Nacional de Minería.
- Definir cronograma de trabajo para abordar y gestionar en la vigencia 2022, la participación ciudadana y rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería.
- Analizar los diferentes espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que utiliza la Agencia Nacional de Minería.

D	O	F	A
Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente presupuesto asignado para el ejercicios desarrollados. • Procedimiento de rendición de cuentas desactualizado. • Definición de metodología y directrices para estandarizar las actividades de participación ciudadana. • Desarticulación con las áreas de la ANM para documentar las actividades. • Capacitación a equipo de trabajo. • Actualización de los espacios de diálogo. • Análisis de los resultados generados de los ejercicios realizados. • Respuesta oportuna de dudas e inquietudes después los espacios de RDC. • Uso de lenguaje técnico. • Apropiación de cultura institucional de la gestión. • Desarticulación de algunas áreas misionales en la consolidación de las actividades desarrolladas de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con entidades del sector para unificación de ejercicios de RDC. • Uso de lenguaje específico de algunos grupos de interés (dialectos, grupos étnicos, entre otros). • Identificación de nuevos mecanismos de participación ciudadana definidos por DAFP. • Conocimiento por parte de los grupos de interés de la misionalidad de la Entidad. • Alianzas y/o convenios con Entidades del sector para fomentar la participación ciudadana. • Identificación de nuevos mecanismos y espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas definidos por el DAFP. • Reconocimiento y posicionamiento de la ANM por parte de los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la alta dirección frente a los ejercicios de RDC. • Canales disponibles para la entrega oportuna de información institucional. • Promoción de eventos de RDC. • Equipo Líder asignado para trabajar la Rendición de cuentas y participación ciudadana en la ANM. • Desarrollo de audiencia pública. • Respuesta a dudas e inquietudes en directo. • Acompañamiento en diferentes zonas del país por medio de Puntos de Atención Regional en 12 regiones. • Se cuenta con la identificación de grupos de interés de la ANM por medio de metodología robusta. • Canales adecuados y mecanismos para desarrollar los espacios de participación ciudadana en las fases de los ciclos. • Identificación los diferentes mecanismos de participación ciudadana dispuestos por la ANM. • Uso de canal web por parte de los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia sanitaria por COVID-19 . • Desconocimiento de la percepción por parte de los grupos de interés de la rendición de cuentas.

Mecanismos y espacios de participación de la ANM:

- Derecho de petición en sus diferentes modalidades:
- Solicitud de Información.
- Queja.
- Reclamo.
- Sugerencia.
- Habeas Data.

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

- Trámite.
- Acciones populares y de grupo.
- Veeduría ciudadana.
- Audiencias públicas de participación de terceros.
- Audiencia pública de rendición de cuentas.
- ANM activa en la región.

Canales de interacción con la ciudadanía de la ANM:


- Canales de Atención al Ciudadano.
 - Presencial (12 PAR).
 - Telefónico (Línea gratuita nacional 01 8000 933 833 y PBX ANM (57) (1) 2201999.
 - Asistente virtual CHATBOT.
 - Web Call Back.
 - Click To Call.
 - PQRS y contáctenos (Formulario de PQRS).
- Sitio WEB.
- Boletines de prensa.
- Correo de notificaciones judiciales (notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co)
- AnnA Minería.
- Eventos digitales.
 - Facebook: <https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/>
 - Twitter: <http://twitter.com/anmcolombia/>
 - LinkedIn: <http://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-miner-a>
 - YouTube: <http://www.youtube.com/anmcolombia>
 - Instagram: @ANMColombia

Finalmente, La Coordinadora del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones Vanessa Paola Malo, menciona que la estrategia ya contiene todos los comentarios recibidos por parte de los presentes en días anteriores.

Una vez culminada la presentación la profesional Yesnith Suárez Ariza pregunta si existen comentarios o intervenciones sobre el tema, sin embargo, no se reciben intervenciones por lo que se procede a aprobar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, obteniendo la siguiente votación:

N°	NOMBRE	REPRESENTA A	APRUEBA
1	Catalina Rueda Callejas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	SÍ
2	Yolima Herrera Martínez	Presidencia	SÍ
3	German Barco López	Vicepresidencia Promoción y Fomento	SÍ
4	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa	Vicepresidencia Seguimiento, Control y Seguridad Minera	SÍ
5	Jairo Edmundo Cabrera Pantoja	Vicepresidencia Contratación y Titulación	SÍ
6	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Oficina de Tecnología de la Información	SÍ
7	Adriana Milena López Vásquez	Grupo de Gestión de Talento Humano	SÍ
8	Vanessa Paola Malo Rueda	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	SÍ
9	Diana Carolina Alarcón Mateus	Grupo de Servicios Administrativos	SÍ
10	Ruby del Socorro Munera Gómez	Grupo de Planeación	SÍ

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

7. Aprobación de política de desconexión laboral - Política MIPG: Gestión Estratégica del Talento Humano

La profesional Catherine Ladino Ramírez del Grupo de Gestión del Talento Humano presenta el tema señalando que desde este grupo se han venido implementado una serie de estrategias para mejorar la calidad de vida de todos los servidores, y una de ellas es la política de desconexión laboral que tiene como fundamento normativo la Ley 2191 de 2022. El propósito de esta Ley es *“crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral”*.

La profesional menciona que el borrador de la resolución fue dado a conocer previamente a los miembros del comité para comentarios y se recibieron observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, las cuales fueron revisadas, validadas y se acogieron varios puntos.

En este punto la profesional da lectura al articulado de la resolución, así:


“ARTÍCULO 1. Objeto. Establecer y reglamentar la política de desconexión laboral para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, conforme lo establecido en la Ley 2191 de 2022.

ARTÍCULO 2. Política de desconexión laboral. La Agencia Nacional de Minería garantiza a sus servidores públicos el derecho a la desconexión laboral, el cual inicia una vez finalizada la jornada laboral diaria y la jornada máxima legal semanal. De igual forma se garantizará el disfrute pleno y efectivo del tiempo de descanso compensado, días festivos, licencias, comisión de estudios, permisos y vacaciones con el fin de facilitarle conciliar la vida personal, familiar y laboral.

ARTÍCULO 3. Ámbito de aplicación. La presente política aplica para todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, con excepción a los siguientes casos:

- a. *Los servidores públicos que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo de acuerdo con los literales a, b y c del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004:*
 - *Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas: presidente, vicepresidentes, jefes de oficina.*
 - *Los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato del despacho de la presidencia: Gerentes de Proyectos código G2 grado 09, Expertos código G3 grados 08, 07, 06, Gestor código T1 grado 15, Técnicos Asistenciales código O1 grados 10, 07 y 03.*
 - *Los empleos cuyo ejercicio implica la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado: Tesorero (Gestor código T1 grado 12) y Almacenista (Analista código T2 grado 06)*
- b. *Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente, como es el caso de los servidores públicos de los niveles Asesor, Profesional y Técnico del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, de conformidad con el artículo 233 del Decreto 1886 de 2015 y los Técnicos Asistenciales que prestan el servicio de conducción de vehículo.*
- c. *Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la Entidad, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la Entidad, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable”.*

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

“ARTÍCULO 4. Lineamientos: Para la correcta aplicación de la política de desconexión laboral, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos”, y se hace un resumen sobre cuales son aquellos lineamientos, siendo el mas importante el literal “a. Ningún servidor público de la Agencia Nacional de Minería, salvo las excepciones del artículo 3, estará obligado a recibir o atender correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajería instantánea o de texto o cualquier otro tipo de orden presencial, comunicación o aplicación digital, fuera de la jornada laboral ordinaria o flexible si le ha sido autorizada”.

“ARTÍCULO 5. Jornada laboral: La jornada laboral se cumplirá conforme a lo dispuesto en el acto administrativo que reglamente la jornada laboral ordinaria o flexible para la Agencia Nacional de Minería.

ARTÍCULO 6. Vigilancia y Control de la Desconexión Laboral. Es deber de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo y propender por una cultura de cumplimiento del horario laboral y desconexión.

PARÁGRAFO 1. La inobservancia del derecho a la desconexión laboral podrá constituir una conducta de acoso laboral, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y aquellas normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso será acoso laboral la conducta que no reúna las características de ser persistente y demostrable.

PARÁGRAFO 2. Durante el disfrute de vacaciones, licencias, comisión de estudios y compensatorios del servidor público, el jefe inmediato deberá generar estrategias al interior de la dependencia, de tal forma que se avance en el cumplimiento de las funciones y no se genere una sobre carga laboral en el momento que el servidor retorne a sus labores”.

Una vez culminada la presentación la profesional Yesnith Suárez Ariza pregunta si existen comentarios o intervenciones sobre el tema, no se reciben intervenciones razón por la cual se procede a aprobar la Política de Desconexión Laboral, obteniendo la siguiente votación:


N°	NOMBRE	REPRESENTA A	APRUEBA
1	Catalina Rueda Callejas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	SI
2	Yolima Herrera Martínez	Presidencia	SI
3	German Barco López	Vicepresidencia promoción y fomento	SI
4	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa	Vicepresidencia Seguimiento, Control y seguridad minera	SI
5	Jairo Edmundo Cabrera Pantoja	Vicepresidencia Contratación y Titulación	SI
6	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Oficina de Tecnología de la Información	SI
7	Adriana Milena López Vásquez	Grupo de Gestión de Talento Humano	SI
8	Vanessa Paola Malo Rueda	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	SI
9	Diana Carolina Alarcón Mateus	Grupo de Servicios Administrativos	SI
10	Ruby del Socorro Munera Gómez	Grupo de Planeación	SI

8. Socialización Estrategia Conflictos de Interés Primer Semestre 2022 – Política MIPG: Gestión Estratégica de Talento Humano.

La profesional Martha Viviana Paramo Pérez del Grupo de Gestión del Talento Humano, presenta el tema mencionando que es la encargada de la implementación de esta estrategia que se viene trabajando desde la vigencia 2021 en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión promovido por el DAFP, y en desarrollo de la Ley 2013 de 2019. Indica que el tema no es nuevo y la idea es presentar avances del primer semestre del año, siendo la estrategia muy parecida a las del año pasado, así:

- a. Incorporar al Plan Estratégico de Talento Humano la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web: actividad cumplida en enero de 2022.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

- b. Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses de forma transversal en la Entidad: actividad cumplida en enero de 2022.
- c. Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses. En este punto se menciona que de la mano del Grupo de Atención, participación ciudadana y comunicaciones se está trabajando una estrategia más amplia, y se está creando un personaje que en su momento se dará a conocer a toda la Entidad.
- d. Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.
- e. Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública, actividad a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Contratación respectivamente.

Continúa con los avances del primer semestre 2022 y finales de 2021 en cada uno de los temas, así:

- ✓ Manual de Contratación
 - El Grupo de Contratación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera actualizó el Manual de Contratación de la entidad, incluyendo un acápite especializado en conflicto de interés, labor que duró varios meses, la cual consiste en que cualquier persona natural o jurídica que suscriba algún contrato con la ANM, debe realizar la inscripción en el aplicativo del DAFP de la información referente a conflictos de interés.
- ✓ Campañas
 - Se adelantó la campaña para los contratistas de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a su obligación legal de cargar la información correspondiente a la declaración de conflicto de interés en el aplicativo dispuesto por el DAFP para tal fin. Al respecto, logró que todos los contratistas de la ANM hicieran el registro de declaración de conflicto de interés en el aplicativo el DAFP.
- ✓ Pacto Integridad y Transparencia
 - Se suscribió el Pacto de Integridad y Transparencia de la Agencia Nacional de Minería adelantado por el sector, se hizo a través del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones.
- ✓ Declaración de Bienes y rentas
 - Se logró que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publicaran la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública, actividad a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Contratación respectivamente.
- ✓ Curso Integridad DAFP
 - Función Pública ha puesto a disposición de la comunidad institucional el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, el cual presenta la siguiente situación (ver tabla abajo). A la fecha no se tienen cifras de 2022, pero se presentaron nuevamente cifras de las vigencias anteriores.

CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

VIGENCIA	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	TOTAL
2020	117	182	299
2021	127	227	354

La profesional Martha Viviana Paramo Pérez culmina su presentación con el reporte de las actividades que aún están pendientes para la presente vigencia, así:

- ✓ Continuar con la realización de estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.
- ✓ Ampliar la participación de la comunidad institucional en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, remitiendo una socialización personalizada a los contratistas y servidores públicos que aún no lo han realizado.
- ✓ Continuar garantizando que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública, actividad a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Contratación, respectivamente.

La profesional Yesnith Suárez Ariza pregunta a los asistentes si tienen alguna duda sobre el tema, a lo cual no se reciben intervenciones, por lo que se da continuidad al orden del día.

9. Aprobación Actualización Resolución SIG 2022 – Política MIPG: Planeación Institucional

El profesional Christian David Bedoya del Grupo de Planeación hace la presentación del tema señalando que este año se ha venido trabajando en la actualización del contenido de la resolución, para lo cual se han surtido las siguientes etapas de trabajo:

- a. Ronda de los representantes de los sistemas (marzo-abril) se recibieron 39 observaciones.
- b. Validación de observaciones – Grupo de Planeación (abril-mayo), se adoptaron 13 modificaciones.
- c. Ronda de revisión por los representantes de los sistemas (6 – 9 junio).
- d. Ronda de socialización miembros comité vía correo electrónico del proyecto de resolución, para aprobación (17 junio – a la fecha).

En este punto se presentan los cambios propuestos a la resolución:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

SGSI, Consideraciones: Precisiones sobre la normatividad aplicable

Que mediante el Decreto 2573 de 2014, se definió el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información como un componente de la Estrategia de Gobierno en Línea y mediante el Decreto 1078 de 2015 se definieron los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a su vez la Política de Gobierno Digital, desarrollada en el Decreto 1008 de 2018 en su artículo 1 establece la seguridad de la información como uno de los principios que rigen la Política de Gobierno Digital.

Planeación, Consideraciones: Actualización de la Resolución que reglamenta el Comité de Gestión y Desempeño

Que la Resolución 594 de 2021 en su artículo 1 actualiza el funcionamiento del Comité institucional de Gestión y Desempeño en la Agencia Nacional de Minería, el cual estará encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

SGSI, Consideraciones: Inclusión de la Resolución de la mesa de Arquitectura Empresarial

Que la Agencia Nacional de Minería mediante la resolución número 581 de 11 diciembre 2020 definió las funciones y conformación de la mesa técnica de Arquitectura Empresarial y Gestión del Conocimiento e Innovación de la ANM.

SGSST, Consideraciones: Inclusión de la Resolución que implementa el Comité de Convivencia Laboral

Que el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008 emitida por el Ministerio de la Protección Social, contempla como medidas preventivas y correctivas de acoso laboral, entre otras, conformar el Comité de Convivencia Laboral; y mediante Resolución 0652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 de 2012, el Ministerio de Trabajo definió la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, en consecuencia, mediante Resolución 0262 de septiembre 14 de 2012 la Agencia Nacional de Minería creó el Comité de Convivencia Laboral.

SGSST, Consideraciones: Inclusión de la Resolución que implementa el Comité de Seguridad Vial

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST.

Planeación, Art. 1: Cambio de instancias decisorias a responsabilidades

Artículo 1º. OBJETO. La presente Resolución tiene como objeto actualizar la regulación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería, con el objeto de establecer roles, responsabilidades y funciones, orientadas a la implementación, mantenimiento y mejora continua de dicho sistema, de conformidad con las normas vigentes y con las políticas de gestión y desempeño institucional.

SGA, Art 8. Objetivos: Ajuste a objetivo ambiental

8. Implementary cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos naturales conforme a la identificación y valoración de sus aspectos e impactos ambientales.

ELABORÓ:

Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
Cargo: Analista T2 G5
Oficina de Control Interno
Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

Nombre: Gladys Pinzón Daza
Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

Nombre: Adriana Giraldo Ramirez
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 27/12/2019

Planeación, Art. 14. Responsabilidades de las vicepresidencias y jefes de oficina: Precisión sobre la competencia de aprobar la política de administración de riesgos

g. Aprobar y aplicar la política de administración de riesgos de la Entidad.

Planeación, Art. 16. Responsabilidades de los funcionarios y contratistas: Inclusión de parágrafo sobre el cumplimiento del SIG para proveedores de bienes y servicios

PARÁGRAFO: Los proveedores de bienes y servicios deberán conocer, cumplir y hacer cumplir, las políticas que les resulten aplicables de acuerdo a su naturaleza, alcance y objeto social.

SGSST, Art. 17. Responsabilidades de otros actores: Inclusión de Vigías de Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 17°. RESPONSABILIDADES DE OTROS ACTORES. Se consideran otros actores del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería, al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Vigías de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadistas de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral y Comité Estratégico de Seguridad Vial. Dichos actores deberán dar cumplimiento a las responsabilidades descritas en la presente Resolución.

SGSST, Art. 19. Nuevo artículo: Responsabilidades de los Vigías de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 19°. RESPONSABILIDADES DE LOS VIGÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- a. Apoyar la implementación del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Apoyar en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que puedan derivarse de cambios en la Entidad.
- c. Proponer y participar en las actividades que procuren la salud de los trabajadores y un ambiente laboral adecuado en los sitios de trabajo.
- d. Promover y divulgar información de SST dentro de la Entidad, contribuyendo mayor participación en las actividades.
- e. Apoyar en la verificación del cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en las sedes.
- f. Realizar inspecciones en las instalaciones de trabajo e informar al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas o de control.
- g. Formular recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- h. Realizar el curso de 50 horas de SGSST y actualizarlo cada vez que se requiera.
- i. Realizar el curso de SST para los vigías en la ANM.
- j. Reportar al responsable de SST los actos y condiciones inseguras identificadas en las áreas de trabajo.
- k. Custodiar y facilitar al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los soportes y/o evidencias de las actividades realizadas (formatos, actas, registros fotográficos). Ser garantes del reporte de accidentes y enfermedades laborales de manera oportuna, de los colaboradores de la sede de la ANM.

ELABORÓ:

Nombre: Yulimar Bielva Vasquez
Cargo: Analista T2 G5
Oficina de Control Interno
Fecha: 26/Dic/2013

REVISÓ:

Nombre: Gladys Pinzón Daza
Cargo: Coordinadora Grupo Planeación
Fecha: 27/12/2019

APROBÓ:

Nombre: Adriana Giraldo Ramírez
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 27/12/2019

Planeación, Art. 25. Divulgación y adopción: Inclusión de proveedores, eliminación de aprendices y ajuste en una palabra “correspondan”

Artículo 25°. DIVULGACIÓN Y ADOPCIÓN. Las políticas, objetivos y los documentos que hagan parte del Sistema Integrado de Gestión, se divulgarán a los funcionarios, contratistas, practicantes, proveedores y/o grupos de valor a que correspondan de la Agencia Nacional de Minería, a través del uso de tecnologías para la información y comunicación, al igual que los espacios de inducción-reinducción, sensibilizaciones, capacitaciones y demás estrategias que la Entidad defina. Esta información estará disponible para consulta de todas las partes interesadas y grupos de valor internos y externos.

Una vez culminada la presentación la profesional Yesnith Suárez Ariza pregunta si existen comentarios o intervenciones sobre el tema, sin embargo, no se reciben intervenciones y se procede a aprobar la modificación a la Resolución del Sistema Integrado de Gestión, obteniendo la siguiente votación:

Nº	NOMBRE	REPRESENTA A	APRUEBA
1	Catalina Rueda Callejas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	SI
2	Yolima Herrera Martínez	Presidencia	SI
3	German Barco López	Vicepresidencia promoción y fomento	SI
4	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa	Vicepresidencia Seguimiento, Control y seguridad minera	SI
5	Jairo Edmundo Cabrera Pantoja	Vicepresidencia Contratación y Titulación	SI
6	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Oficina de Tecnología de la Información	SI
7	Adriana Milena López Vásquez	Grupo de Gestión de Talento Humano	SI
8	Vanessa Paola Malo Rueda	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	SI
9	Diana Carolina Alarcón Mateus	Grupo de Servicios Administrativos	SI
10	Ruby del Socorro Munera Gómez	Grupo de Planeación	SI


10. Asignación Facilitadores para Gobierno de Datos – AE – Política MIPG: Gobierno Digital.

La profesional Nubia Esperanza Rodríguez Plazas de la Oficina de Tecnología e Información hace la presentación del tema mencionando que en el marco de la Resolución Número 581 de 2020 la cual creó la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, y Gestión del Conocimiento e Innovación de la ANM, adscrita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, este está conformada por:

- Jefe de la Oficina de Tecnología e Información.
- Coordinador del Grupo de Planeación.
- Coordinador del Grupo de Talento Humano.
- Coordinador Grupo Servicios Administrativos.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Profesionales ANM: Arquitectura empresarial, negocio, sistemas de información, infraestructura tecnológica, arquitectura de información, arquitecto de seguridad informática y oficial de seguridad de la información, incluyendo un delegado por cada vicepresidencia quien actuará como facilitador y enlace para la gestión del ciclo de vida del dato.
- Líderes de los procesos/dependencias cuando se requiera.

Esta mesa también requiere de un delegado de todos los procesos/dependencias para que actúe como enlace/facilitador para la gestión del ciclo de vida del dato. A su vez, en caso de que se tome alguna decisión en la Mesa de Arquitectura Empresarial, la misma deberá ser escalada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que se apruebe.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

La profesional menciona que en lo corrido de la presente vigencia ya se realizó la primera Mesa de Arquitectura Empresarial en el mes de junio y se vio la necesidad solicitar estos enlaces/facilitadores, quienes tendrán las siguientes actividades asignadas:

- a. Participar en las sesiones de la Mesa Arquitectura Empresarial y Gestión de Conocimiento e Innovación (21 de julio, 01 de septiembre y 30 de noviembre de 2022).
- b. Gestionar los activos y componentes de información y ciclo de vida del dato:
 - i. Gestionar el correcto levantamiento de los activos de información y de los datos.
 - ii. Gestionar la actualización la matriz de activos de información.
 - iii. Gestionar la actualizar el catálogo de componentes de información.
 - iv. Identificar y asignar los responsables de los activos y los datos.
 - v. Gestionar e Identificar los Custodios de los activos y los datos.
- c. Incluye para los datos: Calidad, publicación a grupos de interés.
- d. uso, datos maestros, datos abiertos, hojas de ruta para su adopción y
 - i. gobierno.
 - ii. Apoyar la Gestión de Conocimiento e Innovación con Información.
- e. Apoyar la consolidación de necesidades, iniciativas o proyectos de automatización, adquisición TIC, modernización TIC o desarrollo de sistemas de información.

La profesional Nubia Esperanza Rodríguez Plazas hace la presentación de los delegados nombrados en la vigencia 2020, mencionando que aún falta por asignar personal para el tema, siendo los campos que están en rojo, pero se hace necesario que revisen el listado para actualizarlo en el caso en que las personas hayan cambiado. En este punto interviene la Ingeniera Milena del Pilar Sandoval Jefe de la Oficina de Tecnología e Información, quién señala que el mecanismo para la actualización de la información será el correo electrónico y que se espera que a más tardar el viernes 22 de julio todos los jefes den respuesta sobre el tema; y hace énfasis en que este delegado es la persona con la que se trabajará en la identificación de la información de la Entidad, quién es el dueño y los permisos que tienen otras entidades para acceder a nuestra información en el marco de la reciente delegación por parte del Presidente Juan Miguel Duran, para la firma de documentos relacionados con el intercambio de información, y a la fecha han tenido inconvenientes con los documentos porque nadie sabe quién es el dueño del dato, en que vicepresidencia o dependencia funcional se maneja la información, o se encarga de liderar y consolidar la información, por ello a la fecha no se ha podido firmar el primer documento.


Finalmente, el llamado es a dar respuesta oportuna al correo electrónico que se remitirá en el transcurso del día.

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL DELEGADO
Presidencia	
Despacho	Pendiente asignación
Oficina Asesora Jurídica	Pendiente asignación
Oficina de Control Interno	Cesar Eduardo Estrada Narváez
Oficina de Tecnología e Información	Nubia Esperanza Rodríguez Plazas Líder de Arquitectura Empresarial Aleixandre Nick Tovar y Miguel Arcangel Pineda - Arquitectos de Información Yeimi Marcela Rubio - Arquitecta de Sistemas de información Andrea Bibiana Peña - Arquitecta de Infraestructura
Grupo de Atención, participación ciudadana y comunicaciones	Pendiente asignación
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	
Despacho VCT	Pendiente asignación
Grupo de Catastro y Registro Minero	William Alberto Martínez Díaz/Sandra Gómez
	Christian Ricardo Gómez González - Datos Abiertos 2022
AnnA Minería	Sandra Patricia Rincón Méndez

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramírez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

Grupo de Contratación Minera	José Jefferson Peña Rojas / Diana Camila Andrade Velandia
Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	Luisa Fernanda Huechacona Ruiz/Maria Fernanda Ferreira Zambrano
Grupo de Información y Atención al Minero	Laura Catalina Diaz González/Aydee Peña Gutiérrez
Grupo de Legalización Minera	Dora Esperanza Reyes García/Maria Camila Sanchez Rodriguez
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	
Despacho VAF	Pendiente asignación
Grupo de Contratación	Magda Moreno
Grupo de Control Interno Disciplinario	Hernán José Sierra
Grupo de Gestión del Talento Humano	Catherine Ladino Ramírez
Grupo de Recursos Financieros	Juan Mauricio Palacios
Grupo de Servicios Administrativos	Juan Camilo Barrera Sabogal
Grupo de Planeación	Yesnith Suárez Ariza y Christian David Bedoya Mogollon - Arquitectura Empresarial; Alexandra Vargas Pinilla - Gestión de Conocimiento e Innovación Juan Rico Rengifo - Gobierno de Datos
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	
Despacho	Pendiente asignación
Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos	Pendiente asignación
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	Sandra Milena Pinzón Barrera
Grupo Nacional de Seguimiento y Control	Pendiente asignación
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	Carlos Julio Sanabria
Grupo de Proyectos de Interés Nacional	Alcides Perales
Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro (PAR Bogotá)	Mario Alfonso Ustaris
Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro (PAR Nobsa)	John Robert Pulido Tinjacá
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Pasto)	Ricardo Alberto Ponce Vallejo
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Cali)	Pendiente asignación
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Ibagué)	Fabian Armando Ruiz
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Manizales)	Janneth Corrales Lara
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Medellín)	Daniel Restrepo Betancourt
Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente (PAR Quibdó)	Gilmar Albornoz Perea
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte	John Byron Cubillos
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte (PAR Cúcuta)	Xiomara Caicedo Caicedo Moreno y Blanca Nieves Correa Archila
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte (PAR Bucaramanga)	Jonatan Andrés Ortiz Olago
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte (PAR Cartagena)	Dora Margarita Martínez Yánez
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte (PAR Valledupar)	Angela Margarita Felizzola
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	
Despacho	Pendiente asignación
Grupo de Fomento	Ayda Luz Mercado Collante
Grupo de Promoción	David Andrés González Castaño
Grupo Socio Ambiental	Wilson German Agudelo

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA VIGENCIA:

Para finalizar la intervención, la profesional Nubia Esperanza Rodríguez Plazas hace una socialización breve sobre el tema de datos abiertos con la presentación de un video en el marco del proceso de actualización que se está realizando del set de datos abiertos de la Entidad y el proceso de certificación del sello de excelencia. Actualmente la Entidad cuenta con 17 set de datos abiertos publicados en <https://www.datos.gov.co/>, y en [https://www.anm.gov.co/?q=Datos Abiertos ANM](https://www.anm.gov.co/?q=Datos+Abiertos+ANM) estos set de datos deben revisarse e identificar nuevos set de datos teniendo en cuenta que la Agencia por ley se está obligada a hacer esta tarea, tarea que será apoyada con los enlaces/facilitadores delegados de cada grupo de trabajo para identificar posibles actualizaciones.

De igual manera, se menciona que a la fecha la ANM tiene 5 set de datos que están certificados con el sello de la excelencia, el cual es una iniciativa de MinTIC para el reconocimiento de tramites, servicios o datos abiertos, se tienen 3 niveles de certificación y el objetivo es llegar poco a poco a certificar los 17 set de datos en los diferentes niveles según aplique para cada set.

11. Proposiciones y varios

La profesional Yesnith Suárez Ariza pregunta a los asistentes si tienen algún tema para proposiciones y varios. A lo cual el Dr. German Barco López Vicepresidente de Promoción y Fomento interviene, mencionando que en el marco de la aprobación de la resolución de la política de desconexión laboral es necesario que el tema se entienda desde la alta dirección, de arriba hacia abajo y de manera transversal, ya que responde a todos los comunicados recibidos por parte del Sindicato en la materia.

El llamado es para tener en cuenta el respeto a la norma y a los funcionarios, tema que está en cabeza de todos los vicepresidentes y jefes. De esta manera, la Dra. Yolima Herrera menciona que está de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Barco y recomienda que el tema sea llevado al Comité Directivo, a lo cual Adriana Milena López Vásquez menciona que una vez se expida la Resolución será socializada y estarán atentos para llevarlo al Comité Directivo.

COMPROMISOS

Sin compromisos

FIRMANTES RESPONSABLES


RUBY DEL SOCORRO MUNERA GOMEZ
 Secretario Técnico del Comité
 Coordinadora Grupo de Planeación


CATALINA RUEDA CALLEJAS
 Presidente del Comité
 Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

ELABORÓ ACTA: Nombre: Yesnith Suárez Ariza Cargo: Gestor T1 Grado 10 Fecha: julio 27 de 2022	REVISÓ ACTA: Nombre: Ruby Del Socorro Munera Gómez Cargo: Coordinadora Grupo de Planeación (E) Fecha: agosto 2 de 2022	APROBÓ ACTA: Nombre: Catalina Rueda Callejas Cargo: Vicepresidente Administrativa y Financiera (E) Fecha: agosto 2 de 2022
---	---	---

ELABORÓ: Nombre: Yulimar Bielva Vasquez Cargo: Analista T2 G5 Oficina de Control Interno Fecha: 26/Dic/2013	REVISÓ: Nombre: Gladys Pinzón Daza Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Fecha: 27/12/2019	APROBÓ: Nombre: Adriana Giraldo Ramirez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 27/12/2019
--	---	--